

**DOCUMENTO TEC- 1**

**INSTRUCCIONES Y BASES DE LICITACION.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No DE LICITACIÓN: JUMAPAG/R33/20/2019

**PARA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. GUSTAVO ROBLES, EN LA CIUDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**

El H. Ayuntamiento de Guasave, a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa invita o convoca a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 62 fracción II y 63 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa para lo cual emite las siguientes:

**BASES.**

Para participar en la presente licitación, los concursantes deberán presentar ante los funcionarios designados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, la documentación que a continuación se describe, en original y copia, otorgando las facilidades necesarias para su verificación. O en su caso, el documento que avale la entrega anterior de este requisito.

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en la licitación arriba mencionada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifiestará en la misma, su domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la JUMAPAG
5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y curriculum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo con base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de este ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes y IMSS.
10. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas de cualquiera de estas instancias: Gobierno del Estado de Sinaloa, Municipio de Guasave y/o JUMAPAG.
13. Recibo de inscripción.

**DOCUMENTO TEC- 1**
**INSTRUCCIONES Y BASES DE LICITACION.**
**1. GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS.**
**1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el H. Ayuntamiento de Guasave Sinaloa a través del programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, R33 autoriza el financiamiento correspondiente a la obra objeto de este contrato, para ser aplicado de acuerdo al esquema Financiero elaborado con tal efecto.

**1.2. FECHA ESTIMADA DE INICIO.**

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **13 de septiembre de 2019.**

**1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, en ningún caso deberá excederse del **11 de septiembre de 2019.**

**1.3.1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los LICITANTES elaborarán sus programas de ejecución con el plazo solicitado en el punto 1.2.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave o podrán ser reproducidos, respetando los datos solicitados en ellos de acuerdo al punto 5.2.

**1.4. DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

Los LICITANTES podrán visitar los lugares en que se realizarán los trabajos objeto de la LICITACIÓN, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

En ningún caso, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, asumirán responsabilidad por las conclusiones que los LICITANTES obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se familiarice con las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

El LICITANTE deberá manifestar por escrito, que conoce el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no, a las juntas de aclaraciones que se hayan celebrado (Documento TEC-4), quedando bajo su responsabilidad y su propio riesgo, la obtención de toda la información que sea necesaria para preparar su propuesta y celebrar el contrato para la ejecución de los trabajos.

**1.4.1. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en: oficinas Técnicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sita en Canal diagonal entre Bulevar 20 de Noviembre y Canal Alto, Guasave, Sin. CP: 81101, teléfono: (01-687) 87-1-14-20, a las 10:00 horas, el día 26 de agosto de 2019, siendo atendidos por: el Ing. Juan Manuel Medina Gerardo con número telefónico 01 687 87-1-14-20.